Pedir entrega y Cerrificado de cumplimiento y Informe de Supervisor

Proceso Gestión a la Contratación
FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS

Desarrollo

N° de Orden de Compra o Contrato:	1466	VIGENCIA	2024	SECOP I		SECOP II	X	TVEC	
Contratista:	Grupo Elite Organizacional SAS					Identificación	900353432-8		
N° de RP	3339					Vigencia del RP	3-Julio-2024.		
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial		Final	X			
Número de pago:	UNO (1)			Periodo de Pago:	Del	16-07-2024	Al	15-09-2024	

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago			
1	Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - **Formato 1010-F-GCT-175** (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))	X	N/A
2	Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago - **Formato 1010-F-GCT-157** (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarías. Según el artículo primero de la Resolución 254/2022).	N/A	N/A
3	Cuenta de Cobro Formato **1652-F-GCO-13 o Factura Electrónica** (Según responsabilidades Tributarias RUT)	X	N/A
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)	X	N/A
7	Acta de Inicio (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)	X	N/A
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: **1010-F-GCT-151** • Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el formato **1010-F-GCT-21** y para contratos de interventoría de obra utilizar el formato: **1010-F-GCT-69** • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: **1010-F-GCT-142** • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el formato: **1010-F-GCT-22**	X	N/A
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único: **1010-F-GCT-151** • Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	N/A	
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: • **Persona Natural:** Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC • **Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios:** Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. • **Persona Jurídica:** Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.	X	
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)	X	N/A
12	Declaración de pertenencia a cédula fiscal (Declarante o NO de Renta) -**Formato 1652-F-GCO-11** (Personas naturales)	N/A	
13	Certificado de dependencia económica **Formato 1652-F-GCO-14** (Personas naturales)	N/A	N/A
14	Certificado de distribución de recursos **Formato 1010-F-GCT-113** (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)	N/A	N/A
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)	N/A	N/A
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (**1010-F-GCT-102**)		
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A	
18	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)		

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro,Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
19	Acta de recibo de suministro **1010-F-GCT-32** (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles) (Original para contratación, copia para financiera)	NA	
20	Entrada de Almacén Municipal (Original para contratación, copia para financiera)	NA	
Documentos adicionales a los generales, para cuentas parciales y finales de obra e interventoría			
21	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro **(1010-F-GCT-109)**	NA	
22	Acta de Pago Parcial **(1010-F-GCT-81)** (obra)	NA	
23	Acta de Pago Parcial **(1010-F-GCT-108)** (interventoría)	NA	
24	Memoria de cálculo **(1010-F-GCT-70)**	N/A	
25	Registro fotográfico **(1010-F-GCT-71)**	N/A	
26	Planos firmados por las partes	N/A	
27	Estudios de suelos (si aplica)	N/A	
28	Acta de terminación de contrato de obra e interventoría **(1010-F-GCT-129)**	NA	
29	Acta de Recibo final del contrato de obra **(1010-F-GCT-33)**	NA	
30	Acta de liquidación de anticipo **(1010-F-GCT-111)** con soportes, consignación de intereses generados y certificación de Tesorería	NA	
31	Acta de liquidación contrato obra **(1010-F-GCT-14)**	NA	
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ÚNICO O ÚLTIMO PAGO DIFERENTE DE OBRA			
32	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con terminación y/o liquidación (Cuando aplique)	N/A	
33	Acta de Terminación según aplique, (Debe ser publicada en SECOP por el supervisor). ◦ Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **(1010-F-GCT-66)** ◦ Para contratos de arrendamiento, suministros y otros de prestación de servicios **(1010-FGCT-20)**	X	
34	Copia de la Certificación Contractual firmada por el ordenador del gasto **(1010-F-GCT-152).** (Aplica para todos los contratos debe estar publicada en SECOP II, en el modulo de ejecución del contrato.)	N/A	
35	Acta de Liquidación **1010-F-GCT-31** (Aplica para contratos no descritos en los puntos anteriores)	X	
36	Formato evaluación del desempeño de proveedores **1010-F-GCT-30** (Aplica para todos los contratos)	N/A	

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna "Financiera/SECOP II", en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal".
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna "Contratación/SIA". Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. **Los documentos a enviar son:** Cuenta de cobro/factura, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: "Número del contrato – vigencia – nombre del documento" Ejemplo: 1079-2023 CUENTA DE COBRO
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co los siguientes archivos: Para publicar en SIA Observa: INFORME SUPERVISOR 1010-F-GCT-142, INFORME CONTRATISTA, FACTURA, ACTA TERMINACIÓN 1010-F-GCT-140 y Para publicar en la TVEC: PAQUETE DE CUENTA PARA CONTRATACIÓN.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo "Ejecución del contrato-Documentos de Ejecución del Contrato", el respectivo informe de supervisor.
Nota 5	El sello "VoBo" Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	VoBo Archivo	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad
VERIFICADO SIA OBSERVA FECHA 01-11-24	ARCHIVADO FECHA: 05-11-24	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO OFICINA DE CONTRATACIÓN RECIBIDO 22 OCT 2024 HORA: 8:30	05 NOV 2024 No. Folios 198

Villavicencio, 19 de septiembre de 2024

EL SUSCRITO SUPERVISOR / INTERVENTOR DESIGNADO

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno:

Teniendo en cuenta que los deberes del supervisor son las de realizar el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico entre otros del contrato, tendientes a asegurar su correcta ejecución, me permito certificar el cumplimiento contractual y en consecuencia autorizo el siguiente pago:

CONTRATO No / ORDEN DE COMPRA No.	CONTRATO Nº 1466 del 03 de julio de 2024 del PROCESO SMC-023-2024. DEL SECOP II
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL S.A.S NIT: 900353432-8 R/L JESICA PAOLA CORRECHA C.C No 52937685
NOMBRE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR	ANA MARÍA MONTENEGRO OVALLE
PERÍODO	16/07/2024 A 15/09/2024
PAGO RESPECTIVO	ÚNICO

ANA MARÍA MONTENEGRO OVALLE
SUPERVISOR / INTERVENTOR DESIGANDO

Elaboró: Ana María Montenegro Ovalle- Directora de Desarrollo Organizacional.

CALIDAD,
Camino al éxito Organizacional

GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL SAS
NIT 900.353.432-8
Av Carrera 15 No 95-30 Piso 4
Tel: (0571) 3906686 - Ext. 0
Bogotá - Colombia
jcorrecha@gelite.org
www.gelite.com.co

Factura electrónica de venta
No. FE 5437

Señores	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
NIT	892.099.324-3	**Teléfono**	(608) 6724521 - Ext. 000
Dirección	CL 40 33 64 BRR CENTRO	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/10/2024, 10:35
Expedición	29/10/2024, 10:35
Vencimiento	29/10/2024

Item	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PRESENTACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA ISO 9001:2015 (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD) Y DECRETO 1075:2015 RESOLUCIÓN 0312:2019 (SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) EN LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO.	1.00	19 %	31,092,436.97	36,999,999.99
2	Ajuste al peso	1.00	0 %	0.01	0.01

Total items: 2

Total Bruto	31,092,436.98
IVA 19%	5,907,563.02
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	37,000,000.00

Valor en Letras: Treinta y siete millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-29 por $ 37,000,000.00

Observaciones: ESTIMADOS CLIENTES,
Es un placer informarles sobre una actualización importante de nuestra facturación relacionada con los servicios que les ofrecemos en el marco de nuestro contrato de mandato. En aras de la transparencia y cumplimiento fiscal, hemos implementado una distinción clara en la facturación de las formaciones abiertas en colaboración con nuestros FreeLancer y certificaciones internacionales.
Queremos destacar que estas modificaciones tienen como objetivo cumplir con las normas tributarias vigentes y brindarles una experiencia mas clara y precisa. A partir de ahora, notaran dos rubros en sus facturas:
• RUBRO GRAVADO: este rubro reflejará la porción de la facturación sujeta a impuestos, de acuerdo con las regulaciones fiscales actuales.

• RUBRO EXENTO: este detallara la parte de la factura exenta y así permitiendo cumplir con las obligaciones tributarias
Cualquier inquietud se pueden comunicar con área Contable vía WhatsApp o tel. 3192950809 y contabilidad@gelite.org

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764073730992 aprobado en 20240624 prefijo FE desde el número 5065 al 6000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 0.699X1000
CUFE: e4e602c9007f12962fe5fcbf0d1ff97cbf2c5bc7474cd6b2d2318fc04fcfc10c78908baf9b84c8f50304a1f4f34d4be3

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

Certificado
Bancario

Miércoles, 11 de septiembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL SAS identificado(a) con NIT 900353432, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	15400001919	2021/05/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

O.C.

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 3339

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 3 de julio de 2024

Beneficiario GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL SAS **Nit:** 900353432 - 8

No. C.D.P. : 1648 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 30 de abril de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Contrato: 1466 **Fecha:**3/07/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA ISO 9001:2015 (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD) Y DECRETO 1072:2015 RESOLUCIÓN 0312:2019 (SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) EN LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

Cto.Utilidad : SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0401 - 2 - 3.45.99.1000.017 - 02	BPIN 2020500010107 Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión - SIG en la administracion municipal de Villavicencio, Meta. Recurso Propio-Libre Destinación Recursos Propios **Clasificadores** 45994599023-83111-2020500010107-210150001 37.000.000,00 -1.2.1.0.00-16.0-0-0	37.000.000,00
	Total Compromisos	$37.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Septiembre	$37.000.000,00
Valor Total Prog.	$37.000.000,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
Directora de Presupuesto

Elaboró: MQUINTERO

	ACEPTACION DE OFERTA No. 1466 DE 2024 **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-023 DE 2024**	Página 1 de 6

Entre los suscritos, a saber: de una parte, el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, entidad territorial representada por **ALBA AURORA COLINA**, identificada con cedula de ciudadanía N.º 40.379.378 de Villavicencio-Meta, en su carácter de jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión N.º. 1100-04-82/011 del 02 de enero de 2024, delegada para contratar de conformidad con la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, quien para los efectos del presente convenio se llamará **EL MUNICIPIO**, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por la **GRUPO ÉLITE ORGANIZACIONAL S.A.S.**, identificado con Nit. 900.353.432-8, representado legalmente por Jesica Paola Correcha, identificada con cedula de ciudadanía No. 52937685 expedida en Bogotá, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA ISO 9001:2015 (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD) Y DECRETO 1072:2015- RESOLUCIÓN 0312:2019 (SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) EN LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO".**	
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE: DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO ELECTRONICO	GRUPO ÉLITE ORGANIZACIONAL S.A.S., Nit. 900.353.432-8 R/L: Jesica Paola Correcha C.C No. 52937685 expedida en Bogotá DIRECCION: Bogotá: Cra. 15 # 88 – 21 Oficina 702 – Torre Unika Virrey 3184933967 **kespitia@gelite.org**.	La presente aceptación de oferta se regirá por las condiciones contenidas enel estudio y documento previo, en la invitación pública SMC-023 de 2024 y por la oferta presentada por el Proponente el 24/06/2024 a las 8:46 AM

ESPECIFICACIONES OFERTA ECONOMICA

ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	84111603	AUDITORIA INTERNA ISO 9001(SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) Y DECRETO 1072 :2015-RESOLUCIÓN 0312:2019 (SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) EN LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO.	Servicio	1	$ 37.000.000	$ 37.000.000

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

VALOR DEL CONTRATO	Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total de la presente aceptación de oferta por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (37.000.000)**

<table>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así:

Un (01) único pago, a la realización de las Auditorías Internas y entrega del informe de Auditoría con sus hallazgos correspondientes, incluyendo la documentación de la auditoria, plan de auditoría y listas de verificación y la demás documentación requerida por el Municipio en el presente proceso contractual, y el recibo a satisfacción por parte del supervisor, previo informe de actividades del contratista.

Nota: El pago deberá estar soportado con evidencias fotográficas, informe del supervisor certificando el cumplimiento de cada una de las actividades por parte del contratista, soportes de pago de seguridad social y acta de terminación y liquidación..</td></tr>
<tr><td>SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES</td><td>
<table>
<tr><th>Nro. De CDP/VF*</th><th>Fecha de CDP/VF</th><th>Fuente de Recursos</th><th>No. Rubro y Concepto</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>1648</td><td>30/04/2024</td><td>ICLD (02)</td><td>0401-2-3.45.99.1000.017-02- Fortalecimiento del sistema integrado de gestión- SIG en la administración municipal de Villavicencio, Meta</td><td>37.000.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCION</td><td>El CONTRATISTA ejecutara el objeto contractual en el municipio de Villavicencio.</td></tr>
<tr><td>TERMINO DE EJECUCION</td><td>El Plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

PARÁGRAFO: El Municipio se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros, el de la anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal correspondiente.</td></tr>
<tr><td colspan="2">REQUISITOS DE EJECUCIÓN:</td></tr>
</table>

GARANTÍA:	El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos: a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. b) **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. c) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.	En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Municipio se obliga a: 1. Efectuar el Registro Presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato. 2. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual. 3. Nombrar un servidor público como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo. 4. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista establecido para tal fin. 5. Vigilar que se ejecute y sean efectivas las obligaciones del contrato. 6. Concurrir a la Finalización y Liquidación del contrato en el término legal. 7. Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**GENERALES:** **Obligaciones generales:** 1) Constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, las garantías deben ser cargadas en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, y durante la ejecución del contrato el contratista debe realizar la ampliación de garantías en vigencia y/o valor asegurado, a fin de que tenga los amparos estipulados. 2) Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato 3) Iniciar la ejecución del contrato, sólo cuando se hayan cumplido los requisitos para la ejecución del mismo, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. 4) Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. 5) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. Además, abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la alcaldía de Villavicencio y/o sus entidades descentralizadas, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la entidad. 6) Entregar al supervisor del contrato informes periódicos con soportes de las actividades adjuntando copia legible de la(as) planilla(s) pagada(s) de aporte al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley. 7) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y atender los requerimientos realizados por el supervisor. 8) Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo). 9) Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil

	inferior al ofertado (según aplique). 10) Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial o religiosa. 11) Cobrar los servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos. 12) Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo. 13) Dar cumplimiento a los planteamientos del Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental para Proveedores, vigente para la entidad, y lo que exigiera la norma de acuerdo al tipo de actividad del proveedor si en el manual no estuviera contemplado. 14) El contratista deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad en un porcentaje del diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado. 15) En caso de tratarse de un proceso que incluya la compra de alimentos, el contratista deberá garantizar la compra mínima del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar, o comunitarias locales y sus organizaciones. (Ley 204 y Decreto 248 de 2021) (SI APLICA) 16) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 17) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este. 18) Informar al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato. 19) Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia y que sean inherentes al objeto contractual **Obligaciones Específicas del Contratista:** Además de todo lo anteriormente señalado, para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá: 1. Elaborar y presentar dentro de los 8 días siguientes al inicio del contrato, el Plan de Auditoría para aprobación del supervisor, definiendo el cronograma detallado frente a los requerimientos aplicables a la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 para todos los procesos, el cual debe contener como mínimo los tiempos que llevarían cada una de las fases de la Auditoría Interna, incluyendo reuniones de apertura y cierre, preparación y revisión documental, entrevistas y la elaboración del informe final y demás especificaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contratado con el fin de ser aprobado. De acuerdo al procedimiento Auditoría Interna 1020-P-CIG-02. 2. Elaborar y presentar dentro de los 5 días siguientes al inicio del contrato, el

	Plan de Auditoría para aprobación del supervisor, definiendo el cronograma detallado frente a los requerimientos aplicables Decreto 1072 de 2015 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual debe contener como mínimo los tiempos que llevarían cada una de las fases de la Auditoría Interna, incluyendo reuniones de apertura y cierre, preparación y revisión documental, entrevistas y la elaboración del informe final y demás especificaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contratado con el fin de ser aprobado. De acuerdo al procedimiento Auditoria Interna 1020-P-CIG-02 3. Garantizar que el personal que preste el servicio cuente con la suficiente experiencia, idoneidad y conocimientos profesionales para la ejecución de las labores pactadas en el contrato, según los requisitos de la ficha técnica y 4. Realizar la Auditoría Interna al Sistema de Gestión de la Calidad de la Agencia, determinando el cumplimiento de los requisitos con base en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015. 5. Realizar la auditoría interna Decreto 1072 de 2015 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus propios recursos y personal, de conformidad con el plan pactado. 6. Elaborar el informe final de auditoría cumpliendo los requisitos internos de la organización y lo establecido en las normas NTC-ISO 9001:2015 – Decreto 1072 de 2015 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 7. Apoyar a los procesos y subprocesos en la elaboración de las acciones correctivas derivados de los hallazgos de la auditoría. 8. El proponente deberá garantizar que las Auditorias se realizarán en los procesos de la Alcaldía de Villavicencio, en las sedes donde se encuentran ubicadas. 9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, firmar antes de iniciar las auditorias el acuerdo de confidencialidad. 10. Realizar los Informes pertinentes a cada uno de los servicios a contratar con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 11. Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a través del supervisor del contrato. 12. Entregar de acuerdo al procedimiento 1020-P-CIG-02 Auditoría Interna, los productos que conforman el expediente de la auditoria en los tiempos establecidos en el Plan de Auditoría, los cuales deberán ser sometidos a revisión y recibo a satisfacción del supervisor del contrato. 13. Cumplir con las condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta. 14. Participar en las reuniones que el supervisor convoque en relación con el presente contrato. 15. Las demás relacionas con el objeto contractual

Supervisión: La supervisión para el control de la ejecución del presente contrato será ejercida por La Directora de Desarrollo Organizacional o de conformidad con la designación realizada por el ordenador de gasto.

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

FORMATO ACTA DE INICIO

Ref.: CONTRATO No. 1466 DEL 03 DE JULIO DEL AÑO 2024 N° DEL PROCESO EN SECOP SMC-023-2024

FECHA DEL ACTA	16	7	2024
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL SAS

No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: NIT: 900353432-8

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ANA MARIA MONTENEGRO OVALLE

No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 1.121.841.370

NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.

No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR: N.A.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE MINIMA CUANTIA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA ISO 9001:2015 (SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD) Y DECRETO 1072:2015 RESOLUCION 0312:2019 (SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) EN LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO, META

TERMINO DE EJECUCIÓN: 2 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:

16	07	2024
DD	MM	AAAA

FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:

15	09	2024
DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: $37,000,000.oo M.C.

VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MDA CTE

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°: 3339 Fecha de Expedición: 03/07/2024
2) *Garantías: Póliza de Cumplimiento No. 3958033-6, con fecha de aprobación: 11/07/2024.
3) Afiliación a ARL: NO APLICA
4) Realizar la inducción: NO APLICA

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/ hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato: NO APLICA
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.
- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. NO APLICA

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL SAS
NOMBRE CONTRATISTA

ANA MARIA MONTENEGRO OVALLE
INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser publicada en la SECOP en los terminos del decreto 1082/2015.

Villavicencio, 19 septiembre del 2024

Doctora
ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación.
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO N°. 1466 DE 2024, N°. DEL PROCESO SMC 023-2024
PERIODO No. 01 del 16 de julio de 2024 al 15 de septiembre de 2024.

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en SECOP)	CONTRATO Nº 1466 del 03 de julio de 2024 del PROCESO SMC-023-2024. DEL SECOP II
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ O SECOP II ____X____
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL S.A.S NIT: 900353432-8 R/L JESICA PAOLA CORRECHA C.C No 52937685
No. DE IDENTIFICACIÓN	900353432-8
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA ISO 9001:2015 (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD) Y DECRETO 1072:2015 RESOLUCIÓN 0312:2019 (SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) EN LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO.
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	ANA MARÍA MONTENEGRO OVALLE 1121841370
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	03/07/2024
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MDA CTE ($37.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (2) meses
FECHA DE INICIO:	16/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/09/2024

MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
VALOR DE ADICIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
PRORROGAS	N/A	FECHA:	N/A
SUSPENSIONES	N/A		
REINICIOS:	N/A	FECHA:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante Acto Administrativo del 03/07/2024 Expedido por el JEFE DE CONTRATACIÓN se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al Periodo del 16/07/2024 al 15/09/2024 de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 100%:

ACTIVIDAD No. 01

Elaborar y presentar dentro de los 8 días siguientes al inicio del contrato, el plan de auditoría para aprobación del supervisor, definiendo el cronograma detallado frente a los requerimientos aplicables en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001: 2015 para todos los procesos, el cual debe contener como mínimo los tiempos que llevarían cada una de las fases de la Auditoría Interna, incluyendo reuniones de apertura y cierre, preparación y revisión documental, entrevistas y la elaboración del informe final y demás especificaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contratado con el fin de ser aprobado. De acuerdo al procedimiento de Auditoría Interna 1020 -P-CIG-02.

El Contratista remitió el Plan de Auditorías el 17 de julio al correo de la Dirección Desarrollo Organizacional, utilizando el formato de Plan de Auditoria 1020-P-COG-02 que utiliza la entidad, aplicando el siguiente alcance: La auditoría se realizará del 17 al 25 de julio de 2024 de manera presencial en las instalaciones de la Alcaldía de Villavicencio, bajo los criterios de la ISO 9001:2015, los requisitos legales y reglamentarios vigentes y aplicables y la documentación del Sistema de Gestión, utilizando los criterios solicitados en el contrato ISO 9001: 2015, ISO 19011:2018, Decreto 1072:2015, Resolución 0312:2019 Información documentada de la Alcaldía de Villavicencio, siendo aprobado para el inicio de las auditorias en campo. Planes comunicados a los procesos y subprocesos de la administración municipal.

Anexos y Evidencias: Plan de auditoría que reposa en el expediente documental denominado Auditorías Internas de Calidad vigencia 2024, que reposa en la Dirección de Desarrollo Organizacional.

ACTIVIDAD No. 02
Elaborar y presentar dentro de los 5 días siguientes al inicio del contrato el plan de

auditoría para aprobación del supervisor, definiendo el cronograma detallado frente a los requerimientos aplicables en el decreto 1072 del 2015 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y Resolución 0312 del 2019 estándares mínimo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo el cual debe contener como mínimo los tiempos que llevarían a cada una de las fases de la auditoría interna incluyendo reuniones de apertura y cierre preparación y revisión documental entrevistas y en la elaboración del informe final y demás especificaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contratado con el fin de ser aprobado de acuerdo al procedimiento auditoría interna 1020-P-SIG-02.

El Contratista remitió el Plan de Auditorías el 17 de julio al correo de la Dirección Desarrollo Organizacional, utilizando el formato de Plan de Auditoria 1020-P-CIG-02 que utiliza la entidad, aplicando el siguiente alcance: La auditoría se realizará del 17 al 25 de julio de 2024 de manera presencial en las instalaciones de la Alcaldía de Villavicencio, bajo los criterios de la ISO 9001:2015, los requisitos legales y reglamentarios vigentes y aplicables y la documentación del sistema de gestión, utilizando los criterios solicitados en el contrato ISO 9001: 2015, ISO 19011:2018, Decreto 1072:2015, Resolución 0312:2019 Información documentada de la Alcaldía de Villavicencio, siendo aprobado para el inicio de las auditorias en campo.

Anexos y Evidencias: Plan de auditoría que reposa en el expediente documental denominado Auditorías Internas de Calidad vigencia 2024, que reposa en la Dirección de Desarrollo Organizacional

ACTIVIDAD No. 03

Garantizar que el personal que preste el servicio cuente con la suficiente experiencia y idoneidad y conocimiento profesionales para la ejecución de las labores pactadas en el contrato según los requisitos de la ficha técnica.

El contratista durante la ejecución del presente proceso cumplió con los perfiles solicitados en la invitación pública del proceso contractual, los cuales fueron aprobados en la aceptación de la oferta y durante la ejecución del contrato los siguientes auditores estuvieron en el desarrollo del Plan de Auditoria.

Nombre del auditor	Profesión	Perfil
Diana Faryde Murcia Romero	Ingeniera Industrial - 2008, Especialista en Gerencia de la Calidad 2010, Especialista en Gerencia en Salud y Seguridad en el Trabajo – 2014	Auditora Líder
Katty Jesseth Molano Pulido	Economista con énfasis en Alta Gerencia Empresarial; Especialista en Sistemas Integrados de Gestión QHSE (Calidad, Salud y Seguridad, Gestión Ambiental), Especialista en Gerencia de Riesgos Laborales y Salud y Seguridad en el Trabajo, Máster en Gestión Ambiental Sostenible	Auditor
Miguel Ángel Salamanca	Psicólogo, Estudios y formación en Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9000:2000, Auditor Interno de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2000, Auditor Líder en ISO 9001 IRCA, Auditor Líder	Auditor

	en OHSAS 18001, Auditor Líder NTCGP 1000:2009, Auditor ISO 45001:2018, Auditor Líder ISO 45001:2018 IRCA/CQI, Auditor Líder ISO 9001:2015 IRCA/CQI, Auditor UNI/PDR 42:2018.	
Silvia María Barrera	Profesional en Enfermería, Especialización Administradora en Salud Ocupacional formación 14001 - HSEQ World Consulting formación NORSOK - HSEQ World Consulting Auditora Interna ISO 45001 - HSEQ World Consulting Auditora Líder OHSAS SGS de Colombia - Auditora Líder 9001 SGS de Colombia - Auditora Interna ISO 45001-14001 9001 - Fundamentos de Metrología SENA Norma Técnica ISO 14001	Auditor

Anexos y Evidencias: N/A

ACTIVIDAD No. 04
Realizar la auditoria del sistema de gestión de la calidad, determinando el cumplimiento de los requisitos con base a la Norma Técnica colombiana en NTC ISO 9001: 2015.

El Contratista llevó a cabo la ejecución de la Auditoría, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015. Durante el proceso, se consideró de manera integral el contexto de la organización, lo que permitió una evaluación más precisa y relevante de nuestros sistemas y procesos.

El Equipo de Auditores demostró un sólido liderazgo a lo largo de la Auditoría, guiando las actividades con profesionalismo y claridad. Su experiencia y conocimiento en la norma facilitaron un ambiente de colaboración y apertura, donde se fomentó la comunicación efectiva con los colaboradores de la organización.

La Auditoría se desarrolló conforme al Plan de Auditoría aprobado por el Supervisor, lo que garantizó que todos los procesos y subprocesos fueran auditados. Se realizaron entrevistas, revisiones documentales y observaciones directas, permitiendo a los auditores recopilar información valiosa sobre la implementación del sistema de gestión de calidad.

Además, se identificaron las oportunidades de mejora que serán fundamentales para fortalecer los procesos y subprocesos, para asegurar la mejora continua.

De igual forma se evidenciaron las no conformidades las cuales serán documentadas las acciones para subsanar estas no conformidades.

Anexos y Evidencias: Informes de Auditoría que reposa en el expediente documental denominado Auditorías Internas de Calidad vigencia 2024, que reposa en la Dirección de Desarrollo Organizacional.

ACTIVIDAD No. 05

Realizar la auditoría interna Decreto 1072 de 2015 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y Resolución 0312 de los 2019 estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo con sus propios recursos y personal de conformidad con el plan pactado.

El Contratista realizó la Auditoria al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a los estándares del Sistema y a la Resolución 0312 del 2019, compuesto por profesionales capacitados y con experiencia en la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, revisando el cumplimiento de los requisitos. Durante la Auditoría, se revisaron aspectos clave como la identificación de peligros, la evaluación de riesgos, las medidas de control implementadas y la eficacia de las acciones correctivas tomadas, se realizaron entrevistas a los funcionarios, revisión de la documentación del sistema, dando cumplimiento al Plan de Auditoria aprobado por el Supervisor.

Anexos y Evidencias: Informes de Auditoría que reposa en el expediente documental denominado Auditorías Internas de Calidad vigencia 2024, que reposa en la Dirección de Desarrollo Organizacional.

ACTIVIDAD No. 06

Elaborar el informe final de auditoria cumpliendo los requisitos internos de la organización y los establecidos en la norma NTC-ISO 9001:2015 decreto 1072 de 2015 sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo y resolución 0312 de los 2019 estándares mínimos del sistema gestión de seguridad y salud del trabajo.

El Contratista entregó un Informe Final de Auditoría Interna de Calidad por cada proceso o subproceso auditado, utilizando el formato establecido por la entidad, informes que fueron comunicados a cada líder de proceso.

En este informe se evidencia claramente el objetivo principal de la auditoría: verificar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad y del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexos y Evidencias: Informes de Auditoría que reposa en el expediente documental denominado Auditorías Internas de Calidad vigencia 2024, en la Dirección de Desarrollo Organizacional.

ACTIVIDAD No. 07
Apoyar a los procesos y sus procesos en la elaboración de las acciones correctivas derivados de los hallazgos de la auditoría.

El Contratista llevó a cabo una capacitación sobre Formulación de Acciones Correctivas y de Mejoras, realizado los días 26,27,28 y 29 de agosto de 8:00 am a 12:00 m. y de 2:00 pm a 6:00 pm de 2024, en la Instalación de la de la Universidad la Gran Colombia, COFREM, dirigida a los delegados y lideres de procesos y subprocesos de los diferentes procesos de la Administración Municipal, cuyo objetivo principal fue orientar y apoyar la elaboración de las acciones correctivas de los hallazgos de la auditoría.

Durante la sesión, se abordaron en detalle las NO conformidades detectadas y se ofrecieron herramientas y estrategias para desarrollar planes de acción efectivos. Los participantes tuvieron la oportunidad de compartir experiencias y resolver dudas, lo que fomentó un ambiente de colaboración y aprendizaje.

Una vez finalizada la capacitación, las acciones correctivas propuestas fueron cargadas en un espacio compartido en Drive. Este repositorio permitió al auditor de la entidad contratista revisar las acciones propuestas y generar sugerencias constructivas para mejorar las acciones propuestas por los procesos y subprocesos.

Anexos y Evidencias: Informes de Capacitación y registro de asistencia que reposan en el expediente documental denominado Plan Institucional de Capacitación, en la Dirección de Desarrollo Organizacional.






ACTIVIDAD No. 08

El proponente deberá garantizar que las auditorias se realizaran en los procesos de la alcaldía de Villavicencio en las sedes donde se encuentran ubicadas.

Las Auditoría Interna se realizó en los cuarenta y ocho (48) Procesos que tiene la Administración Municipal de acuerdo a la ubicación de las Ocho (8) sedes donde funcionan las dependencias de la Alcaldía: Edificio Principal, Edificio Galerón, Edificio Potenza, Edificio Gestión Social, Sede Archivo General, Jordán Paraíso, Edificio Torre 33, Sede PAI) de acuerdo a las fechas establecidas en Plan de Auditoria.

Anexos y Evidencias: Registro de personas entrevistadas formato 1103-F-SIG-08, por cada proceso o subproceso auditado, que reposa en el expediente documental denominado Auditorías Internas de Calidad vigencia 2024, en la Dirección de Desarrollo Organizacional

ACTIVIDAD No. 09
Abstener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, firmar antes de iniciar las auditorías el acuerdo de confidencialidad.

El Contratista, junto con su Equipo Auditor, entregó el formato 1120-F-CIG-25 Declaración de Inhabilidades y conflicto de interés. Este acuerdo tiene como objetivo garantizar la estricta reserva de la información suministrada por el equipo de calidad de la Administración Municipal. De esta manera, se asegura que toda la información manejada durante el proceso de Auditoría será tratada con la máxima discreción y protección, respetando así la confidencialidad de los datos y procesos internos de la entidad.

Anexos y Evidencias: Formato 1120-F-CIG-25, por cada auditor, que reposa en el expediente documental denominado Auditorías Internas de Calidad vigencia 2024, en la Dirección de Desarrollo Organizacional

ACTIVIDAD No 10
Realiza los informes pertinentes a cada uno de los servicios a contratar con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Contratista cumplió con las actividades estipuladas en el contrato, entregando informes, realizando seguimientos y efectuando correcciones en respuesta a los requerimientos solicitados durante la ejecución del mismo.



Línea de tiempo proceso de Auditoría y acompañamiento plan de acción

Anexos y Evidencias: Informes de auditoría, que reposa en el expediente documental denominado Auditorías Internas de Calidad vigencia 2024, en la Dirección de Desarrollo Organizacional.

ACTIVIDAD No 11
Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual coma a través del supervisor del contrato.

Durante la ejecución del presente Contrato se solicitó la modificación del Plan de Auditorias aprobado inicialmente por las siguientes causas:

- Cambio del Plan de Auditoría por consideraciones de los procesos y por situaciones de plantón por parte de los sindicatos de la entidad.
- Ajustes en el equipo de Auditores para atender los cambios del Plan

Estas actividades fueron aprobadas por el supervisor del contrato y con aceptación de la Empresa Grupo Elite, se realizó Acta de Reunión como soporte de los cambios realizados.

Anexos y Evidencias: Acta de Reunión

ACTIVIDAD No 12
Entregar de acuerdo al procedimiento 1020-P-SIG-02 Auditoría Interna los productos que conforman el expediente de la auditoría en los tiempos establecidos en un Plan de Auditoria las cuales deberán ser sometidos a revisión y recibos a satisfacción del supervisor del contrato.

El Contratista ha cumplido satisfactoriamente con las condiciones técnicas establecidas en la propuesta económica, presentando de manera completa toda la documentación y los soportes requeridos. Esto permitió culminar una auditoría interna de calidad a todos los Procesos y subprocesos de la Alcaldía de Villavicencio, asegurando así el cumplimiento de los objetivos establecidos y garantizando la transparencia y eficiencia en el proceso.

Anexos y Evidencias : La documentación de la Auditoria reposa en los expedientes del Archivo Documental de la Dirección Desarrollo Organizacional

ACTIVIDAD No 13
Cumplir con las condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.

El Contratista cumplió con las condiciones técnicas exigidas en la propuesta económica, entregando toda la documentación y los soportes necesarios para llevar a cabo la Auditoría Interna de todos los Procesos de la Alcaldía de Villavicencio.

Anexos y Evidencias: La documentación de la Auditoria reposa en los expedientes del Archivo Documental de la Dirección Desarrollo Organizacional

ACTIVIDAD No 14
Participar en las reuniones que el supervisor convoque en relación con el presente contrato.

Durante la ejecución del contrato, el Contratista cumplió de manera oportuna y eficaz con todas las citaciones requeridas por el Supervisor, permitiendo un seguimiento continuo del progreso y la identificación de cualquier ajuste necesario en el proceso.

Anexos y Evidencias: N/A

ACTIVIDAD No 15
Las demás relacionadas con el objeto contractual

Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento al 100% de las actividades contratadas cumpliendo con el objeto del Contrato.

3. EVALUACIÓN Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El Contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El Contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El Contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El Contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	2/08/2024
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 9.089.188,00
Número de Planilla	9470933309
Valor pagado en SALUD	$ 363.700,00
Valor pagado en PENSIÓN	$ 1.454.400,00
Valor pagado en ARL	$ 47.700,00

Mes de Cotizado	AGOSTO
Fecha de Pago	3/09/2024
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 9.013.112,00
Número de Planilla	9472658124
Valor pagado en SALUD	$ 360.600,00
Valor pagado en PENSIÓN	$ 1.442.200,00
Valor pagado en ARL	$ 47.200,00

Mes de Cotizado	SEPTIEMBRE
Fecha de Pago	3/10/2024
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 8.859.922,00
Número de Planilla	9474596731
Valor pagado en SALUD	$ 354.600,00
Valor pagado en PENSIÓN	$ 1.417.700,00
Valor pagado en ARL	$ 46.500,00

5. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA**: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

6. **CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:**

Certifico que el Contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el Contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de Gestión Documental de la Entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0			0
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$37.000.000	-	16/07/2024 al 15/09/2024	100%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	0	N/A	N/A	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$37.000.000	-	16/07/2024 al 15/09/2024	100%

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **periodo comprendido entre el 16/07/2024 al 15/09/2024,** el Contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del Sistema de Seguridad Social Integral, y en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **$37.000.000** M/Cte. (TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MDA CTE)
El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II

ANEXOS:
N/A

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ANA MARÍA MONTENEGRO OVALLE
CARGO DEL SUPERVISOR: DIRECTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 310 260 59 81

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna modificación al informe.

Grupo Élite
Organizacional

GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL SAS,

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la organización ha cumplido con sus obligaciones con los pagos al sistema de salud, riesgos laborales, de pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR AGUILERA BELTRAN

CONTADOR PÚBLICO

TP. 55283-T

C.C 41.711.163 DE BOGOTÁ

JESICA PAOLA CORRECHA

Representante Legal

Bogotá: 3906686

Celular: 313 408 6337

Ak. 15 91 -30 piso 4

jcorrecha@gelite.org

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3445412189D5D2EF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA DEL PILAR AGUILERA BELTRAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41711163 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 55283-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
NUIP 1.071.171.105
AGUILERA MARTINEZ
MARIA DEL PILAR
29-MAR-1957
FUSAGASUGA
CUNDINAMARCA
1,55
O+
F
29-MAR-1957 BOGOTA D.C.
REGISTRADOR NACIONAL
ESTADO CIVIL

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353432	8	GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 15# 88 21 Oficina 702	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3906686	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	816846007	9470933309	E	2024/08/09	2024/08/02	BANCOLOMBIA	0	$2,229,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,454,400	$0	$0	$1,454,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$745,400	$0	$0	$745,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$709,000	$0	$0	$709,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$47,700	$0	$0	$47,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$47,700	$0	$0	$47,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$363,700	$0	$0	$363,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	4	$363,700	$0	$0	$363,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$363,700	$0	$0	$363,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$67,600	$0	$0	$67,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$232,100	$0	$0	$232,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$64,000	$0	$0	$64,000
TOTAL				4	$2,229,500	$0	$0	$2,229,500

2024/10/03 04:46 p.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$363,700						$363,700						$47,700				$0		$0		$0		$0	
	$363,700						$363,700						$47,700				$0		$0		$0		$0	
	$363,700						$363,700						$47,700				$0		$0		$0		$0	
$0	$67,600		COLSUBSIDIO	30	$1,688,960	4%	$67,600	ARL SURA	30	$1,688,960	0.522%	1	$8,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$109,700		COLSUBSIDIO	30	$2,741,663	4%	$109,700	ARL SURA	30	$2,741,663	0.522%	1	$14,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$64,000		COLSUBSIDIO	30	$1,600,000	4%	$64,000	ARL SURA	30	$1,600,000	0.522%	1	$8,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$122,400		COLSUBSIDIO	30	$3,058,565	4%	$122,400	ARL SURA	30	$3,058,565	0.522%	1	$16,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$363,700						$363,700						$47,700				$0		$0		$0		$0	

2024/10/03 04:46 p.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353432	8	GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 15# 88 21 Oficina 702	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3906686	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	816846007	9470933309	E	2024/08/09	2024/08/02	BANCOLOMBIA	0	$2,229,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	
																				$1,454,400						$363,700		
																				$1,454,400						$363,700		
						$1,688,960	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,688,960	16%	SIN RIESGO	$270,300	$0	$0	$0	$0	$0	$270,300		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,688,960	4%	$67,600		
						$1,478,400	No	Variable	PROTECCION	30	$2,741,663	16%	SIN RIESGO	$438,700	$0	$0	$0	$0	$0	$438,700		FAMISANAR	30	$2,741,663	4%	$109,700		
						$1,600,000	No	Variable	PORVENIR	30	$1,600,000	16%	SIN RIESGO	$256,000	$0	$0	$0	$0	$0	$256,000		SANITAS	30	$1,600,000	4%	$64,000		
						$1,506,599	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,058,565	16%	SIN RIESGO	$489,400	$0	$0	$0	$0	$0	$489,400		FAMISANAR	30	$3,058,565	4%	$122,400		
																				$1,454,400						$363,700		

2024/10/03 04:46 p.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353432	8	GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 15# 88 21 Oficina 702	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3906686	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	88818705	9472658124	E	2024/09/09	2024/09/03	BANCOLOMBIA	0	$2,210,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,442,200	$0	$0	$1,442,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$685,100	$0	$0	$685,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$757,100	$0	$0	$757,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$47,200	$0	$0	$47,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$47,200	$0	$0	$47,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$360,600	$0	$0	$360,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	4	$360,600	$0	$0	$360,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$360,600	$0	$0	$360,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$67,600	$0	$0	$67,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$229,000	$0	$0	$229,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$64,000	$0	$0	$64,000
TOTAL				4	$2,210,600	$0	$0	$2,210,600

2024/10/03 04:50 p.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$360,600						$360,600						$47,200				$0		$0		$0		$0	
	$360,600						$360,600						$47,200				$0		$0		$0		$0	
$0	$67,600		COLSUBSIDIO	30	$1,688,960	4%	$67,600	ARL SURA	30	$1,688,960	0.522%	1	$8,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$121,700		COLSUBSIDIO	30	$3,042,290	4%	$121,700	ARL SURA	30	$3,042,290	0.522%	1	$15,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$64,000		COLSUBSIDIO	30	$1,600,000	4%	$64,000	ARL SURA	30	$1,600,000	0.522%	1	$8,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$107,300		COLSUBSIDIO	30	$2,681,862	4%	$107,300	ARL SURA	30	$2,681,862	0.522%	1	$14,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$360,600						$360,600						$47,200				$0		$0		$0		$0	

2024/10/03 04:50 p.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$1,442,200						$360,600	
																				$1,442,200						$360,600	
						$1,688,960	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,688,960	16%	SIN RIESGO	$270,300	$0	$0	$0	$0	$0	$270,300		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,688,960	4%	$67,600	
						$1,478,400	No	Variable	PROTECCION	30	$3,042,290	16%	SIN RIESGO	$486,800	$0	$0	$0	$0	$0	$486,800		FAMISANAR	30	$3,042,290	4%	$121,700	
						$1,600,000	No	Variable	PORVENIR	30	$1,600,000	16%	SIN RIESGO	$256,000	$0	$0	$0	$0	$0	$256,000		SANITAS	30	$1,600,000	4%	$64,000	
						$1,506,599	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,681,862	16%	SIN RIESGO	$429,100	$0	$0	$0	$0	$0	$429,100		FAMISANAR	30	$2,681,862	4%	$107,300	
																				$1,442,200						$360,600	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353432	8	GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL LTDA	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 15# 88 21 Oficina 702	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3906686	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	888188705	9472658124	E	2024/09/09	2024/09/03	BANCOLOMBIA	0	$2,210,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353432	8	GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 15# 88 21 Oficina 702	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3906686	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	956216535	9474596731	E	2024/10/08	2024/10/03	BANCOLOMBIA	0	$2,173,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$1,417,700						$354,600	
																				$1,417,700						$354,600	
																				$1,417,700						$354,600	
						$1,688,960	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,688,960	16%	SIN RIESGO	$270,300	$0	$0	$0	$0	$0	$270,300		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,688,960	4%	$67,600	
						$1,478,400	No	Variable	PROTECCION	30	$2,662,924	16%	SIN RIESGO	$426,100	$0	$0	$0	$0	$0	$426,100		FAMISANAR	30	$2,662,924	4%	$106,600	
						$1,600,000	No	Variable	PORVENIR	30	$1,600,000	16%	SIN RIESGO	$256,000	$0	$0	$0	$0	$0	$256,000		SANITAS	30	$1,600,000	4%	$64,000	
						$1,506,599	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,908,038	16%	SIN RIESGO	$465,300	$0	$0	$0	$0	$0	$465,300		FAMISANAR	30	$2,908,038	4%	$116,400	
																				$1,417,700						$354,600	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$354,600						$354,600						$46,500				$0		$0		$0		$0	
	$354,600						$354,600						$46,500				$0		$0		$0		$0	
	$354,600						$354,600						$46,500				$0		$0		$0		$0	
$0	$67,600		COLSUBSIDIO	30	$1,688,960	4%	$67,600	ARL SURA	30	$1,688,960	0.522%	1	$8,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$106,600		COLSUBSIDIO	30	$2,662,924	4%	$106,600	ARL SURA	30	$2,662,924	0.522%	1	$14,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$64,000		COLSUBSIDIO	30	$1,600,000	4%	$64,000	ARL SURA	30	$1,600,000	0.522%	1	$8,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$116,400		COLSUBSIDIO	30	$2,908,038	4%	$116,400	ARL SURA	30	$2,908,038	0.522%	1	$15,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$354,600						$354,600						$46,500				$0		$0		$0		$0	

2024/10/03 04:54 p.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353432	8	GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 15# 88 21 Oficina 702	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3906686	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	956216535	9474596731	E	2024/10/08	2024/10/03	BANCOLOMBIA	0	$2,173,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,417,700	$0	$0	$1,417,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$721,300	$0	$0	$721,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$696,400	$0	$0	$696,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$46,500	$0	$0	$46,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$46,500	$0	$0	$46,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$354,600	$0	$0	$354,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	4	$354,600	$0	$0	$354,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$354,600	$0	$0	$354,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$67,600	$0	$0	$67,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$223,000	$0	$0	$223,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$64,000	$0	$0	$64,000
TOTAL				4	$2,173,400	$0	$0	$2,173,400

2024/10/03 04:54 p.m.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141051696860

(415)7707212489984(8020) 000014105169686 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 3 4 3 2	8	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO ÉLITE ORGANIZACIONAL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	GEQR COMERCIAL LTDA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 88 21 OF 702

42. Correo electrónico jcorrecha@gelite.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 0 8 6 3 3 7	3 1 3 8 0 1 8 5 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 0 0 4 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 25 / 18 : 48: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORRECHA JESICA PAOLA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141051696860

(415)7707212489984(8020) 000014105169686 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 3 4 3 2	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 0 0 4 1 9	2 0 2 1 0 2 1 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 4 2 1	2 0 2 1 0 3 1 3
77. No. Matrícula mercantil	0 1 9 8 4 1 3 8	0 1 9 8 4 1 3 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 4 1 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2	2 1	2 0 2 1 0 2 1 7		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141051696860

(415)7707212489984(8020) 000014105169686 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 3 4 3 2	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 2 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 9 3 7 6 8 5	1	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORRECHA		JESICA	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141051696860

(415)7707212489984(8020) 000014105169686 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 3 4 3 2	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 9 3 7 6 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORRECHA		JESICA	PAOLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,500,000		3 3 / 2 0 1 0 0 4 1 9	2 0 2 1 0 2 1 7

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 3 6 1 5 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
APONTE		DIEGO	ALEJANDRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 6 2 0	2 0 2 1 0 2 1 7

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141051696860

(415)7707212489984(8020) 000014105169686 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 3 4 3 2	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 7 1 1 1 6 3	2	5 5 2 8 3

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
AGUILERA	BELTRAN	MARIA	DEL PILAR

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 2 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS No. 1466 DE 2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO. 1466 DEL 03 de julio de 2024 del PROCESO SMC-023-2024 del SECOP II

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL S.A.S NIT: 900353432-8 R/L JESICA PAOLA CORRECHA C.C No 52937685

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA ISO 9001:2015 (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD) Y DECRETO 1072:2015 RESOLUCIÓN 0312:2019 (SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) EN LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO.

VALOR DEL CONTRATO: $37.000.000

TÉRMINO DEL CONTRATO: 2 meses

FECHA DE INICIO: 16 DE JULIO DE 2024

ADUCIONAL: NO HUBO

PRORROGA: NO HUBO

CESION: NO HUBO

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 02 días del mes de octubre de 2024 se reunieron en el Despacho de la Secretaria de Desarrollo Institucional, **JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA** como Secretario de Desarrollo Institucional, **ANA MARÍA MONTENEGRO OVALLE**, como SUPERVISORA; y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y **JESICA PAOLA CORRECHA R/L GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL S.A.S NIT: 900353432-8**, como contratista, a fin de realizar la terminación de los servicios **DE AUDITORIA INTERNA ISO 9001:2015 (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD) Y DECRETO 1072:2015 RESOLUCIÓN 0312:2019 (SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) EN LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO.**, objeto del contrato No. 1466 de 2024, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente ANA MARÍA MONTENEGRO OVALLE quién llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

SEGUNDA: Que el Municipio de Villavicencio **GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL S.A.S** celebraron el día 03 de julio de 2024, el contrato de prestación de servicios No. 1466 de 2024, cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA ISO 9001:2015 (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD) Y DECRETO 1072:2015 RESOLUCIÓN 0312:2019 (SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) EN LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO**.

TERCERA: Que la supervisora del contrato, procedió verificar el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre (16 de julio de 2024 y 15 de septiembre de 2024), el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre 16 de julio al 15 de septiembre de 2024, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDAD No. 01

Elaborar y presentar dentro de los 8 días siguientes al inicio del contrato, el plan de auditoría para aprobación del supervisor, definiendo el cronograma detallado frente a los requerimientos aplicables en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001: 2015 para todos los procesos, el cual debe contener como mínimo los tiempos que llevarían cada una de las fases de la Auditoría Interna, incluyendo reuniones de apertura y cierre, preparación y revisión documental, entrevistas y la elaboración del informe final y demás especificaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contratado con el fin de ser aprobado. De acuerdo al procedimiento de Auditoría Interna 1020 -P-CIG-02.

El Contratista remitió el Plan de Auditorías el 17 de julio al correo de la Dirección Desarrollo Organizacional, utilizando el formato de Plan de Auditoria 1020-P-COG-02 que utiliza la entidad, aplicando el siguiente alcance: La auditoría se realizará del 17 al 25 de julio de 2024 de manera presencial en las instalaciones de la Alcaldía de Villavicencio, bajo los criterios de la ISO 9001:2015, los requisitos legales y reglamentarios vigentes y aplicables y la documentación del Sistema de Gestión, utilizando los criterios solicitados en el contrato ISO 9001: 2015, ISO 19011:2018, Decreto 1072:2015, Resolución 0312:2019 Información documentada de la Alcaldía de Villavicencio, siendo aprobado para el inicio de las auditorias en campo. Planes comunicados a los procesos y subprocesos de la administración municipal.

Anexos y Evidencias: Plan de auditoría que reposa en el expediente documental denominado Auditorías Internas de Calidad vigencia 2024, que reposa en la Dirección de Desarrollo Organizacional.

ACTIVIDAD No. 02
Elaborar y presentar dentro de los 5 días siguientes al inicio del contrato el plan de auditoría para aprobación del supervisor, definiendo el cronograma detallado frente a los requerimientos aplicables en el decreto 1072 del 2015 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y Resolución 0312 del 2019 estándares mínimo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo el cual debe contener como mínimo los tiempos que llevarían a cada una de las fases de la auditoría interna incluyendo reuniones de apertura y cierre preparación y revisión documental entrevistas y en la elaboración del informe final y demás especificaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contratado con el fin de ser aprobado de acuerdo al procedimiento auditoría interna 1020-P-SIG-02.

El Contratista remitió el Plan de Auditorías el 17 de julio al correo de la Dirección Desarrollo Organizacional, utilizando el formato de Plan de Auditoria 1020-P-CIG-02 que utiliza la entidad, aplicando el siguiente alcance: La auditoría se realizará del 17 al 25 de julio de 2024 de manera

presencial en las instalaciones de la Alcaldía de Villavicencio, bajo los criterios de la ISO 9001:2015, los requisitos legales y reglamentarios vigentes y aplicables y la documentación del sistema de gestión, utilizando los criterios solicitados en el contrato ISO 9001: 2015, ISO 19011:2018, Decreto 1072:2015, Resolución 0312:2019 Información documentada de la Alcaldía de Villavicencio, siendo aprobado para el inicio de las auditorias en campo.

Anexos y Evidencias: Plan de auditoría que reposa en el expediente documental denominado Auditorías Internas de Calidad vigencia 2024, que reposa en la Dirección de Desarrollo Organizacional

ACTIVIDAD No. 03

Garantizar que el personal que preste el servicio cuente con la suficiente experiencia y idoneidad y conocimiento profesionales para la ejecución de las labores pactadas en el contrato según los requisitos de la ficha técnica.

El contratista durante la ejecución del presente proceso cumplió con los perfiles solicitados en la invitación pública del proceso contractual, los cuales fueron aprobados en la aceptación de la oferta y durante la ejecución del contrato los siguientes auditores estuvieron en el desarrollo del Plan de Auditoria.

Nombre del auditor	Profesión	Perfil
Diana Faryde Murcia Romero	Ingeniera Industrial - 2008, Especialista en Gerencia de la Calidad 2010, Especialista en Gerencia en Salud y Seguridad en el Trabajo – 2014	Auditora Líder
Katty Jesseth Molano Pulido	Economista con énfasis en Alta Gerencia Empresarial; Especialista en Sistemas Integrados de Gestión QHSE (Calidad, Salud y Seguridad, Gestión Ambiental), Especialista en Gerencia de Riesgos Laborales y Salud y Seguridad en el Trabajo, Máster en Gestión Ambiental Sostenible	Auditor
Miguel Ángel Salamanca	Psicólogo, Estudios y formación en Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9000:2000, Auditor Interno de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2000, Auditor Líder en ISO 9001 IRCA, Auditor Líder en OHSAS 18001, Auditor Líder NTCGP 1000:2009, Auditor ISO 45001:2018, Auditor Líder ISO 45001:2018 IRCA/CQI, Auditor Líder ISO 9001:2015 IRCA/CQI, Auditor UNI/PDR 42:2018.	Auditor
Silvia María Barrera	Profesional en Enfermería, Especialización Administradora en Salud Ocupacional formación 14001 - HSEQ World Consulting formación NORSOK - HSEQ World Consulting Auditora Interna ISO 45001 -	Auditor

	HSEQ World Consulting Auditora Líder OHSAS SGS de Colombia - Auditora Líder 9001 SGS de Colombia - Auditora Interna ISO 45001-14001 9001 - Fundamentos de Metrología SENA Norma Técnica ISO 14001	

Anexos y Evidencias: N/A

ACTIVIDAD No. 04
Realizar la auditoria del sistema de gestión de la calidad, determinando el cumplimiento de los requisitos con base a la Norma Técnica colombiana en NTC ISO 9001: 2015.

El Contratista llevó a cabo la ejecución de la Auditoría, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015. Durante el proceso, se consideró de manera integral el contexto de la organización, lo que permitió una evaluación más precisa y relevante de nuestros sistemas y procesos.

El Equipo de Auditores demostró un sólido liderazgo a lo largo de la Auditoría, guiando las actividades con profesionalismo y claridad. Su experiencia y conocimiento en la norma facilitaron un ambiente de colaboración y apertura, donde se fomentó la comunicación efectiva con los colaboradores de la organización.

La Auditoría se desarrolló conforme al Plan de Auditoría aprobado por el Supervisor, lo que garantizó que todos los procesos y subprocesos fueran auditados. Se realizaron entrevistas, revisiones documentales y observaciones directas, permitiendo a los auditores recopilar información valiosa sobre la implementación del sistema de gestión de calidad.

Además, se identificaron las oportunidades de mejora que serán fundamentales para fortalecer los procesos y subprocesos, para asegurar la mejora continua.

De igual forma se evidenciaron las no conformidades las cuales serán documentadas las acciones para subsanar estas no conformidades.

Anexos y Evidencias: Informes de Auditoría que reposa en el expediente documental denominado Auditorías Internas de Calidad vigencia 2024, que reposa en la Dirección de Desarrollo Organizacional.

ACTIVIDAD No. 05
Realizar la auditoría interna Decreto 1072 de 2015 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y Resolución 0312 de los 2019 estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo con sus propios recursos y personal de conformidad con el plan pactado.

El Contratista realizó la Auditoria al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a los estándares del Sistema y a la Resolución 0312 del 2019, compuesto por profesionales capacitados y con experiencia en la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, revisando el cumplimiento de los requisitos. Durante la Auditoría, se revisaron aspectos clave como la identificación de peligros, la evaluación de riesgos, las medidas de control implementadas y la eficacia de las acciones correctivas

tomadas, se realizaron entrevistas a los funcionarios, revisión de la documentación del sistema, dando cumplimiento al Plan de Auditoria aprobado por el Supervisor.

Anexos y Evidencias: Informes de Auditoría que reposa en el expediente documental denominado Auditorías Internas de Calidad vigencia 2024, que reposa en la Dirección de Desarrollo Organizacional.

ACTIVIDAD No. 06

Elaborar el informe final de auditoria cumpliendo los requisitos internos de la organización y los establecidos en la norma NTC-ISO 9001:2015 decreto 1072 de 2015 sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo y resolución 0312 de los 2019 estándares mínimos del sistema gestión de seguridad y salud del trabajo.

El Contratista entregó un Informe Final de Auditoría Interna de Calidad por cada proceso o subproceso auditado, utilizando el formato establecido por la entidad, informes que fueron comunicados a cada líder de proceso.

En este informe se evidencia claramente el objetivo principal de la auditoría: verificar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad y del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexos y Evidencias: Informes de Auditoría que reposa en el expediente documental denominado Auditorías Internas de Calidad vigencia 2024, en la Dirección de Desarrollo Organizacional.

ACTIVIDAD No. 07
Apoyar a los procesos y sus procesos en la elaboración de las acciones correctivas derivados de los hallazgos de la auditoría.

El Contratista llevó a cabo una capacitación sobre Formulación de Acciones Correctivas y de Mejoras, realizado los días 26,27,28 y 29 de agosto de 8:00 am a 12:00 m. y de 2:00 pm a 6:00 pm de 2024, en la Instalación de la de la Universidad la Gran Colombia, COFREM, dirigida a los delegados y lideres de procesos y subprocesos de los diferentes procesos de la Administración Municipal, cuyo objetivo principal fue orientar y apoyar la elaboración de las acciones correctivas de los hallazgos de la auditoría.

Durante la sesión, se abordaron en detalle las NO conformidades detectadas y se ofrecieron herramientas y estrategias para desarrollar planes de acción efectivos. Los participantes tuvieron la oportunidad de compartir experiencias y resolver dudas, lo que fomentó un ambiente de colaboración y aprendizaje.

Una vez finalizada la capacitación, las acciones correctivas propuestas fueron cargadas en un espacio compartido en Drive. Este repositorio permitió al auditor de la entidad contratista revisar las acciones propuestas y generar sugerencias constructivas para mejorar las acciones propuestas por los procesos y subprocesos.

Anexos y Evidencias: Informes de Capacitación y registro de asistencia que reposan en el expediente documental denominado Plan Institucional de Capacitación, en la Dirección de Desarrollo Organizacional.






ACTIVIDAD No. 08

El proponente deberá garantizar que las auditorias se realizaran en los procesos de la alcaldía de Villavicencio en las sedes donde se encuentran ubicadas.

Las Auditoría Interna se realizó en los cuarenta y ocho (48) Procesos que tiene la Administración Municipal de acuerdo a la ubicación de las Ocho (8) sedes donde funcionan las dependencias de la Alcaldía: Edificio Principal, Edificio Galerón, Edificio Potenza, Edificio Gestión Social, Sede Archivo General, Jordán Paraíso, Edificio Torre 33, Sede PAI) de acuerdo a las fechas establecidas en Plan de Auditoria.

Anexos y Evidencias: Registro de personas entrevistadas formato 1103-F-SIG-08, por cada proceso o subproceso auditado, que reposa en el expediente documental denominado Auditorías Internas de Calidad vigencia 2024, en la Dirección de Desarrollo Organizacional

ACTIVIDAD No. 09
Abstener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, firmar antes de iniciar las auditorías el acuerdo de confidencialidad.

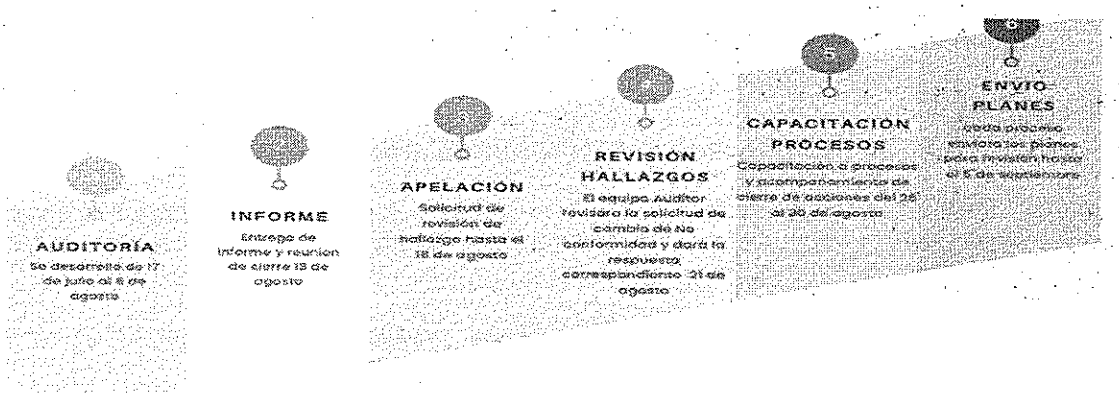
El Contratista, junto con su Equipo Auditor, entregó el formato 1120-F-CIG-25 Declaración de Inhabilidades y conflicto de interés. Este acuerdo tiene como objetivo garantizar la estricta reserva de la información suministrada por el equipo de calidad de la Administración Municipal. De esta manera, se asegura que toda la información manejada durante el proceso de Auditoría será tratada con la máxima discreción y protección, respetando así la confidencialidad de los datos y procesos internos de la entidad.

Anexos y Evidencias: Formato 1120-F-CIG-25, por cada auditor, que reposa en el expediente

documental denominado Auditorías Internas de Calidad vigencia 2024, en la Dirección de Desarrollo Organizacional

ACTIVIDAD No 10
Realiza los informes pertinentes a cada uno de los servicios a contratar con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Contratista cumplió con las actividades estipuladas en el contrato, entregando informes, realizando seguimientos y efectuando correcciones en respuesta a los requerimientos solicitados durante la ejecución del mismo.



Línea de tiempo proceso de Auditoría y acompañamiento plan de acción

Anexos y Evidencias: Informes de auditoría, que reposa en el expediente documental denominado Auditorías Internas de Calidad vigencia 2024, en la Dirección de Desarrollo Organizacional.

ACTIVIDAD No 11
Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual coma a través del supervisor del contrato.

Durante la ejecución del presente Contrato se solicitó la modificación del Plan de Auditorias aprobado inicialmente por las siguientes causas:

- Cambio del Plan de Auditoría por consideraciones de los procesos y por situaciones de plantón por parte de los sindicatos de la entidad.
- Ajustes en el equipo de Auditores para atender los cambios del Plan

Estas actividades fueron aprobadas por el supervisor del contrato y con aceptación de la Empresa Grupo Elite, se realizó Acta de Reunión como soporte de los cambios realizados.

Anexos y Evidencias: Acta de Reunión

ACTIVIDAD No 12
Entregar de acuerdo al procedimiento 1020-P-SIG-02 Auditoría Interna los productos que conforman el expediente de la auditoría en los tiempos establecidos en un Plan de Auditoría las cuales deberán ser sometidos a revisión y recibos a satisfacción del supervisor del contrato.

El Contratista ha cumplido satisfactoriamente con las condiciones técnicas establecidas en la propuesta económica, presentando de manera completa toda la documentación y los soportes requeridos. Esto permitió culminar una auditoría interna de calidad a todos los Procesos y subprocesos de la Alcaldía de Villavicencio, asegurando así el cumplimiento de los objetivos establecidos y garantizando la transparencia y eficiencia en el proceso.

Anexos y Evidencias: La documentación de la Auditoria reposa en los expedientes del Archivo Documental de la Dirección Desarrollo Organizacional

ACTIVIDAD No 13
Cumplir con las condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.

El Contratista cumplió con las condiciones técnicas exigidas en la propuesta económica, entregando toda la documentación y los soportes necesarios para llevar a cabo la Auditoría Interna de todos los Procesos de la Alcaldía de Villavicencio.

Anexos y Evidencias: La documentación de la Auditoria reposa en los expedientes del Archivo Documental de la Dirección Desarrollo Organizacional

ACTIVIDAD No 14
Participar en las reuniones que el supervisor convoque en relación con el presente contrato.

Durante la ejecución del contrato, el Contratista cumplió de manera oportuna y eficaz con todas las citaciones requeridas por el Supervisor, permitiendo un seguimiento continuo del progreso y la identificación de cualquier ajuste necesario en el proceso.

Anexos y Evidencias: N/A

ACTIVIDAD No 15
Las demás relacionadas con el objeto contractual

Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento al 100% de las actividades contratadas cumpliendo con el objeto del Contrato.

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 37.000.000	16/07/2024 al 15/09/2024	100%
ANTICIPO	0	N/A	0

PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 37.000.000	16/07/2024 al 15/09/2024	100%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI HAY TERMINACIÓN ANTICIPADA)	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 37.000.000	16/07/2024 al 15/09/2024	100%

QUINTA: NO APLICA el contrato No **1466** de 2024 no tiene saldo a favor del municipio

SEXTA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizo Prestación de Servicios, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los 02 días del mes de octubre del año 2024.

ANA MARÍA MONTENEGRO OVALLE
Supervisora

JESICA PAOLA CORRECHA
R/L GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL S.A.S
Contratista

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
Secretario de Desarrollo Institucional

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS No. 1466 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL S.A.S

OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA ISO 9001:2015 (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD) Y DECRETO 1072:2015 RESOLUCIÓN 0312:2019 (SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) EN LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO**
VALOR CONTRATO	**$ 37.000.000**
VALOR EJECUTADO	**$ 37.000.000**
VALOR NO EJECUTADO	**$ 0**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA	**GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL S.A.S NIT: 900353432-8 R/L JESICA PAOLA CORRECHA C.C No 52937685**
SUPERVISOR	**ANA MARÍA MONTENEGRO OVALLE**
PLAZO	2 meses
FECHA DE INICIO	16 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	15 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Villavicencio a los a los 01 NOV 2024, se reunieron **JESICA PAOLA CORRECHA R/L GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL S.A.S** en Calidad de Contratista, **ANA MARÍA MONTENEGRO OVALLE** Directora de Desarrollo Organizacional en su condición de Supervisora y la Jefe de la Oficina de Contratación **ALBA AURORA COLINA**, facultada para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1000-24/011 del 19 de enero de 2022 delegada para contratar de conformidad con la Resolución N°. 067 de mayo del 2022 modificada por la Resolución Nº. 254 del 26 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día 03 de julio de 2024 con el **GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL S.A.S** el contrato de prestación de servicios No. 1466 de 2024 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA ISO 9001:2015 (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD) Y DECRETO 1072:2015 RESOLUCIÓN 0312:2019 (SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) EN LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día 02 de octubre de 2024, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que la supervisora del MUNICIPIO **DE VILLAVICENCIO** ANA MARÍA MONTENEGRO OVALLE certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.

QUINTA. Que conforme a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto

SEXTA. Que el contratista presentó único informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social los cuales fueron recibidos y revisados a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo con el balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 37.000.000	16/07/2024 al 15/09/2024	100%
ANTICIPO	0	N/A	0
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 37.000.000	16/07/2024 al 15/09/2024	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$ 37.000.000	16/07/2024 al 15/09/2024	100%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/A	N/A	N/A

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro
d) Acta de terminación de contrato
e) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a GRUPO **ELITE ORGANIZACIONAL S.A.S**, la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($37.000.000),

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de prestación de servicios N° 1466 de 2024 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA ISO 9001:2015 (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD) Y DECRETO 1072:2015 RESOLUCIÓN 0312:2019 (SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) EN LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO,** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el

objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 07 NOV 2024.

JESICA PAOLA CORRECHA
R/L GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL S.A.S
Contratista

ANA MARÍA MONTENEGRO OVALLE
Supervisora

V°B° JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
Secretario de Desarrollo Institucional

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Ana María Montenegro Ovalle

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: 1010-F-GCT-152
	PROCESO DE GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: 2
		Fecha: 18/04/2024
	FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 3

1010- 2946

EL (A) ORDENADOR (A) DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

De conformidad con la información que reposa en la Entidad y en los activos de información, que el (la) Contratista: GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL S.A.S, Identificado (a) con NIT 900353432-8, celebró con el Municipio de Villavicencio el o los siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO No.:	CONTRATO N° 1466 del 03 de julio de 2024 del PROCESO SMC-023-2024. DEL SECOP II
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA ISO 9001:2015 (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD) Y DECRETO 1072:2015 RESOLUCIÓN 0312:2019 (SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) EN LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03/07/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	37.000.000
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Meses: 2 Días:
ADICIÓN(S):	NIA
VALOR TOTAL CONTRATO: (Valor inicial + adiciones)	37.000.000
PRÓRROGA(S):	N/A
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN: (Plazo inicial + prórrogas)	Meses: Días:
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	16/07/2024
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO:	15/09/2024
FECHA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: (si aplica)	01 Nov 2024

OBLIGACIONES Y/O ALCANCE DEL CONTRATO:
ACTIVIDAD No. 01

Elaborar y presentar dentro de los 8 días siguientes al inicio del contrato, el plan de auditoría para aprobación del supervisor, definiendo el cronograma detallado frente a los requerimientos aplicables en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001: 2015 para todos los procesos, el cual debe contener como mínimo los tiempos que llevarían cada una de las fases de la Auditoría Interna, incluyendo reuniones de apertura y cierre, preparación y revisión documental, entrevistas y la elaboración del informe final y demás especificaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contratado con el fin de ser aprobado. De acuerdo al procedimiento de Auditoría Interna 1020 -P-CIG-02.
ACTIVIDAD No. 02

Elaborar y presentar dentro de los 5 días siguientes al inicio del contrato el plan de auditoría para aprobación del supervisor, definiendo el cronograma detallado frente a los requerimientos aplicables en el decreto 1072 del 2015 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y Resolución 0312 del 2019 estándares mínimo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo el cual debe contener como mínimo los tiempos que llevarían a cada una de las fases de la auditoría interna incluyendo reuniones de apertura y cierre preparación y revisión documental entrevistas y en la elaboración del informe final y demás especificaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contratado con el fin de ser aprobado de acuerdo al procedimiento auditoría interna 1020-P-SIG-02.

ACTIVIDAD No. 03

Garantizar que el personal que preste el servicio cuente con la suficiente experiencia y idoneidad y conocimiento profesionales para la ejecución de las labores pactadas en el contrato según los requisitos de la ficha técnica.

ACTIVIDAD No. 04
Realizar la auditoria del sistema de gestión de la calidad, determinando el cumplimiento de los requisitos con base a la Norma Técnica colombiana en NTC ISO 9001: 2015.

ACTIVIDAD No. 05
Realizar la auditoría interna Decreto 1072 de 2015 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y Resolución 0312 de los 2019 estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo con sus propios recursos y personal de conformidad con el plan pactado.

ACTIVIDAD No. 06

Elaborar el informe final de auditoria cumpliendo los requisitos internos de la organización y los establecidos en la norma NTC-ISO 9001:2015 decreto 1072 de 2015 sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo y resolución 0312 de los 2019 estándares mínimos del sistema gestión de seguridad y salud del trabajo.

ACTIVIDAD No. 07
Apoyar a los procesos y sus procesos en la elaboración de las acciones correctivas derivados de los hallazgos de la auditoría.

ACTIVIDAD No. 08

El proponente deberá garantizar que las auditorias se realizaran en los procesos de la alcaldía de Villavicencio en las sedes donde se encuentran ubicadas.

ACTIVIDAD No. 09
Abstener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, firmar antes de iniciar las auditorías el acuerdo de confidencialidad.

ACTIVIDAD No 10
Realiza los informes pertinentes a cada uno de los servicios a contratar con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

ACTIVIDAD No 11
Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que

considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual coma a través del supervisor del contrato.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ANA MARÍA MONTENEGRO OVALLE

Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el contrato, según acta de terminación fechada el: 02/10/2024

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 01 NOV 2024.

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Ivon Para

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso:	N/A	
Elaboro:	ANA MARÍA MONTENEGRO OVALLE	